NOTA UOC N° 378/2014

Coronel Oviedo, 09 de diciembre de 2014.

Señores:
D.M. CONSTRUCCIONES
Tel. (0975) 364.328
Coronel Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por CD N°13/2014 para la **"Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES para el LOTE N°1; y LOTE N°2,** por presentar las ofertas más solvente en cada Lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Encargado U.O.C.

Gmail - Notif. adjudicación https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=7d9ec9fd33&view=pt&se...

Gmail by Google

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Notif. adjudicación

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com> 10 de diciembre de 2014, 14:46
Para: dm80construcciones@hotmail.com

Les remito la Notificación de la Adjudicación del llamado por CD N° 13/2014 para la Construcción de Empedrados en Oviedo.
Slds.

Notif. Adjudicación DM CONSTRUCCIONES.pdf
655K

NOTA UOC N° 379/2014

Coronel Oviedo, 09 de diciembre de 2014.

Señores:
CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES
Tel. (0975) 583.192
Coronel Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por CD N°13/2014 para la **"Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES para el LOTE N°1; y LOTE N°2,** por presentar las ofertas más solvente en cada Lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Encargado U.O.C.

Recibido
Filiacodes Varela